

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL 2T19 Y 2T18  
CIFRAS EN MILES DE PESOS

**Cumplimiento de las NIF y resumen de principales políticas contables:**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“Comisión” o “CNBV”), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

**Reconocimiento de los efectos de la inflación** – A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Disponibilidades** – Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

**Cartera de crédito** – Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera. El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende cuando el crédito se traspasa a cartera vencida. El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser vencida, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos cuando ocurre su cobro.

La Compañía evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

#### **Créditos comerciales:**

- I. Se clasifica la totalidad de la cartera crediticia comercial, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
- II. Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente.
- III. Se clasifica la cartera crediticia conforme a lo siguiente:  
 Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración  
 Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo de emproblemamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como Cartera 2.

Para efectos de lo establecido en los incisos I) y II) anteriores, se entenderá como créditos emproblemados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Días de mora	Porcentaje de reservas preventivas Cartera 1	Porcentaje de reservas preventivas Cartera 2
0	0.5%	10%
1 a 30	2.5%	10%
31 a 60	15%	30%
61 a 90	30%	40%
91 a 120	40%	50%
121 a 150	60%	70%
151 a 180	75%	95%
181 a 210	85%	100%
211 a 240	95%	100%
Más de 240	100%	100%

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

- IV. Tratándose de Microcréditos, las entidades aplicarán a la metodología descrita en los numerales I y II de la presente nota, los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Días de mora	Porcentaje de reservas preventivas Cartera 1	Porcentaje de reservas preventivas Cartera 2
0 a 7	1%	1%
8 a 30	5%	2.5%
31 a 60	20%	20%
61 a 90	40%	50%
91 a 120	70%	80%
Más de 120	100%	100%

**Créditos de consumo:**

- I. Se clasifica la totalidad de la cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
- II. Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes del provisionamiento que se indican conforme a las tablas del numeral III.
- III. Se clasifica la cartera crediticia conforme a lo siguiente:  
 Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado de su deterioro.  
 Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo de su deterioro, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como Cartera 2.

Días de mora	Porcentaje de reservas preventivas Cartera 1	Porcentaje de reservas preventivas Cartera 2
0	1%	1%
1 a 7	4%	1%
8 a 30	15%	4%
31 a 60	30%	30%
61 a 90	50%	60%
91 a 120	75%	80%
121 a 180	90%	90%
181 a más	100%	100%

**Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Se registran a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, no reconocen los efectos de la inflación. La

depreciación se calcula conforme al método de línea recta utilizando los siguientes porcentajes en 2018 y 2017, con base en la vida útil remanente de los activos:

Mejoras a locales arrendados	20%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

**Otras inversiones permanentes** – Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Compañía en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición.

Al 30 de junio de 2019 y 2018 la Compañía participa con una aportación ordinaria con valor nominal de \$130 en la Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular, A.C.

**Captación Tradicional** – Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

**Préstamos bancarios y de otros organismos** – Los intereses de las operaciones de financiamiento recibidas de instituciones y organismos gubernamentales, se reconocen en resultados conforme se devengan con crédito a cuentas de pasivo.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Impuesto a la utilidad** – El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

**Deterioro de los activos de larga duración en uso** – La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o los flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

**Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos por intereses se reconocen en el periodo en el que se devengan los intereses. Los ingresos por servicios de administración y cobranza de cartera se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

### Naturaleza de las operaciones y actividades principales:

Crediclub es una empresa fundada en 2005 en Monterrey, N.L., con la misión de mejorar los productos ofrecidos en nichos selectos del sector financiero mexicano, creando valor sustancial para clientes, colaboradores y accionistas.

Actualmente Crediclub participa principalmente en los sectores de microcrédito y ahorros personales, teniendo como principal actividad el otorgamiento de créditos a microempresarios en modalidad de crédito solidarios, y ofreciendo las mejores opciones de inversión para ahorradores en programas de exigibilidad inmediata y a plazo menor de un año.

El 13 de agosto de 2015, la Compañía recibió notificación de parte de la CNBV en el cual se autorizó el inicio de operaciones como Sociedad Financiera Popular en términos del Art. 31 Bis y 32 Bis. Por lo cual, a partir del 1 de septiembre de 2015 se opera como Sociedad Financiera Popular.

En diciembre 2016, la compañía recibió el oficio de autorización para ofrecer productos de depósito de dinero por parte de la CNBV, dando pie a las actividades de captación de Crediclub.

### Información relativa a partidas que se presentan en los estados financieros:

#### Disponibilidades

Al 30 de junio de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	2T19	2T18
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 72,636	\$ 80,420
Equivalentes de efectivo:		
Efectivo restringido	<u>127,222</u>	<u>105,861</u>
	<u>\$199,858</u>	<u>\$186,281</u>

Al 30 de junio de 2019, la Compañía tiene \$127,222 de efectivo restringido que corresponden a las garantías líquidas de los préstamos recibidos, y las cuales se integran como sigue: \$67,617 por los préstamos recibidos de Nacional Financiera (NAFIN), \$34,235 por los préstamos recibidos de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), \$9,508 por los préstamos recibidos de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), \$4,120 por los préstamos recibidos del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Reales (FOMMUR) y \$11,743 por los préstamos recibidos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Al 30 de junio de 2018, la Compañía tiene \$105,861 de efectivo restringido que corresponden a las garantías líquidas de los préstamos recibidos, y las cuales se integran como sigue: \$57,912 por los préstamos recibidos de Nacional Financiera (NAFIN), \$31,138 por los préstamos recibidos de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), \$8,884 por los préstamos recibidos de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pequero (FND), \$3,824 por los préstamos recibidos del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Reales (FOMMUR) y \$4,102 por los préstamos recibidos de Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

### Cartera de crédito

La cartera de crédito al 30 de junio de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	2T19	2T18
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales	\$1,272,037	\$ 954,436
Créditos al consumo	15,628	13,740
	1,287,665	968,177
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales	14,784	4,930
Créditos al consumo	160	744
	14,944	5,674
Total cartera de crédito	1,302,609	973,851
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(34,528)	(18,134)
Cartera de crédito neta	\$1,268,081	\$ 955,717

La distribución de la cartera por zona geográfica se muestra a continuación:

Estado de la República	2T19	2T18	Estado de la República	2T19	2T18
Nuevo León	22%	26%	Durango	2%	3%
Tamaulipas	14%	13%	Hidalgo	2%	2%
Baja California	10%	10%	Guanajuato	1%	2%
Veracruz	8%	7%	Oaxaca	1%	1%
Puebla	8%	9%	Chiapas	1%	1%
Chihuahua	6%	6%	Quintana Roo	1%	0%
Coahuila	5%	6%	Morelos	1%	0%
Tlaxcala	4%	5%	Baja California Sur	1%	0%
Jalisco	3%	4%	Sonora	1%	0%
México	4%	2%	Sinaloa	1%	0%
Tabasco	3%	3%	Campeche, Yucatán y CDMX	1%	0%

Crediclub ha aumentado la diversificación de su cartera gradualmente. Al segundo trimestre de 2018 tenía presencia en 18 estados con 83 sucursales y al finalizar el segundo trimestre de 2019 amplió su cobertura a 24 estados de la República Mexicana con 94 sucursales.

Los ingresos por intereses por tipo de crédito durante el 2T19 y 2T18, se presentan a continuación:

	2T19	2T18
Créditos comerciales	\$433,842	\$312,943
Créditos de consumo	1,788	1,118

Intereses de cartera de crédito vigente	435,630	314,062
Créditos comerciales	10	1
Créditos al consumo	34	31
Intereses de cartera de crédito vencida	44	32
Ingresos por intereses cartera de crédito total	<u>\$435,673</u>	<u>\$314,094</u>

Durante 2T19 y 2T18, la composición del margen financiero es como sigue:

	2T19	2T18
Ingresos por intereses:		
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	\$ 6,458	\$ 5,333
Intereses de cartera de crédito vigente	435,630	314,062
Intereses de cartera de crédito vencida	44	32
Total de ingresos por intereses	<u>442,131</u>	<u>319,427</u>
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	(9,178)	(3,425)
Intereses por depósitos a plazo	(15,922)	(10,603)
Intereses por títulos de crédito emitidos	(691)	-
Intereses por préstamos bancarios	(21,506)	(24,947)
Total de gastos por intereses	<u>(47,297)</u>	<u>(38,975)</u>
<b>Margen financiero</b>	<b>394,834</b>	<b>280,451</b>
<b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b>	<b>(86,346)</b>	<b>(35,516)</b>
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b><u>\$308,488</u></b>	<b><u>\$244,936</u></b>

#### Estimación preventiva para riesgos crediticios

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios es determinado con base en los saldos de la cartera al cierre de cada mes, a continuación se muestra la conciliación entre la reserva requerida al 100% por la Comisión y las constituidas por la Compañía.

	2T19	2T18
Reserva de cartera comercial	\$ 34,018	\$ 17,266
Reserva de cartera crediticia de consumo	510	820
Reserva requerida por la CNBV	-	49
<b>Reserva requerida al 100%</b>	<b>34,528</b>	<b>18,134</b>
<b>Reserva constituida por la Compañía</b>	<b>34,528</b>	<b>18,134</b>
<b>Complemento de reservas</b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>

Los movimientos de la estimación preventiva de riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2T19	2T18
Saldo inicial estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 30,148	\$ 18,245
Castigos	(85,737)	(36,241)
Recuperaciones de cartera castigada	<u>3,771</u>	<u>613</u>

Cargo a resultados por constitución de reservas	86,346	35,516
Saldo final estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$34,528</u>	<u>\$18,134</u>

### Captación tradicional

Los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo corresponden a los depósitos que los clientes han realizado a CrediClub. Estos depósitos devengan intereses a diferentes tasas de acuerdo a la modalidad y/o plazo al cual fueron depositados, con base en los reglamentos internos de CrediClub.

La distribución por plazo de la cartera de captación es como sigue:

	2T19	2T18
Vista	274,318	133,998
91 días	38,887	27,088
182 días	58,430	33,649
364 días	229,581	164,668
Total	<u>\$601,216</u>	<u>\$359,403</u>

### Capital contable

El capital social al 30 de junio de 2019 y 2018, se integra como sigue:

	2T2019		2T2018	
	Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
Capital (Serie "A")	<u>105,516</u>	<u>\$124,865</u>	<u>105,516</u>	<u>\$124,865</u>

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas sin expresión de valor nominal. Las acciones de la Serie "A" sólo podrán ser suscritas por los accionistas fundadores que aparecen como tales en la escritura constitutiva y por las personas que ellos propongan para suscribir acciones de la Serie "A", y que sean autorizados por la Asamblea de Accionistas que apruebe el aumento de capital. La Serie "B" es de libre suscripción. El capital variable es ilimitado.

En Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 30 de abril de 2018, se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por \$47,740.

### Nivel de Capitalización

La Comisión requiere a las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular tener un porcentaje mínimo de capitalización del 8% sobre los activos ponderados en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados coeficientes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por dicha Comisión. A continuación, se presente la información correspondiente a la capitalización de la Compañía:

	2T19	2T18
Capital contable al 30 de junio:	\$559,461	\$395,222
Art. 104	<u>(31,267)</u>	<u>(29,922)</u>



	<u>\$528,194</u>		<u>\$365,300</u>	
Capital neto				
	2T19		2T18	
	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
<u>Riesgo de crédito:</u>				
Grupo II (ponderado al 20%)	\$ 39,971	\$ 3,198	\$ 37,256	\$ 2,980
Grupo III (ponderado al 100%)	<u>1,297,225</u>	<u>103,778</u>	<u>977,424</u>	<u>78,194</u>
	<u>\$1,337,196</u>	<u>106,976</u>	<u>\$1,014,68</u>	<u>81,174</u>
Total riesgo de crédito			<u>0</u>	
<u>Riesgo de mercado:</u>				
Total de riesgo de mercado que corresponde al 30% del riesgo de crédito		<u>32,093</u>		<u>24,352</u>
Total de Riesgo de mercado y crédito		<u>\$ 139,068</u>		<u>\$ 105,527</u>
Capital neto a requerimiento total de capital por riesgos	<u>379.81%</u>		<u>346.17%</u>	

#### **Autorización de la emisión de los estados financieros:**

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 24 de julio de 2019 por el Lic. Carlos Farah Alamo Castro, Director General de la Compañía y por el Lic. Luis Antonio Corona Morales, Director de Finanzas.

#### **Control Interno:**

El principal propósito del sistema de control interno es detectar oportunamente cualquier desviación significativa en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, proporcionando las directrices para que los directivos, ejecutivos, jefes y personal operativo las apliquen al momento de implantar, aplicar o al evaluar operaciones en cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Regulaciones y, en general, la normativa que le sea aplicable.

El sistema de control interno es un proceso que realiza la administración superior y demás personal de Crediclub, en la búsqueda del cumplimiento de tres objetivos específicos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones en cuanto al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa: comerciales, sociales, de rentabilidad y financieros; y la salvaguarda o protección de sus recursos y los bienes de terceros que se encuentran en poder de la Sociedad Financiera Popular.
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera que es generada para uso interno, así como también, la preparación de los estados financieros con destino a terceros.
- Cumplimiento de la regulación. Cumplimiento en general de las disposiciones que afectan el desarrollo institucional, tales como las leyes, normas del Gobierno, el Servicio de Administración Tributaria y la

Comisión Nacional Bancaria y de Valores, estatutos, disposiciones normativas, reglamentos, o instrucciones internas.

Por otra parte, las disposiciones particulares aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular definen al Sistema de control interno: al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y registros que establezca la SOFIPO, con el propósito de:

- a) Procurar mecanismos de operación que permitan identificar, vigilar y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de las actividades del negocio;
- b) Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades del personal al interior de Crediclub;
- c) Diseñar sistemas de información eficientes y completos, y
- d) Coadyuvar a la observancia de las leyes y disposiciones aplicables.

Crediclub cuenta con una estructura organizacional detallada y una clara delimitación de funciones y responsabilidades del personal y de los distintos órganos de gobierno, conforme a las estrategias que en su caso defina el Consejo de Administración, que permita contar con los recursos humanos indispensables que coadyuven al cumplimiento de las metas establecidas.

**Sistemas de Información.** El Sub director de Sistemas es responsable de la revisión, actualización, aprobación e implementación de las políticas y procedimientos descritos relativos a sistemas de la información, así como de asegurar su publicación y adecuada comunicación a todos los miembros de Crediclub. Como ente responsable de la custodia de la información, en el marco del Sistema de Control Interno

**Normatividad Interna.** Crediclub documenta en manuales, las políticas y procedimientos relativos a las operaciones propias de su objeto, las cuales deberán guardar congruencia con los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno.

Crediclub cuenta con manuales que documentan cuando menos las siguientes actividades y operaciones:

- 1) Código de Ética y Conducta. Su objetivo es cumplir con la misión de Crediclub de manera sostenible, requiriendo para ello construir bases sólidas mediante un apego total al marco legal y a valores éticos superiores difundidos entre cada una de las personas que colaboran con Crediclub, de manera que sean entendidos e incorporados en sus acciones diarias.
- 2) Manual de Administración de Riesgos. Su objetivo es dar cumplimiento a lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Ahorro y Crédito Popular referente a los lineamientos de la administración integral de riesgos a los que se encuentran sujetas las Sociedades Financieras Populares.
- 3) Manual de Contabilidad. Su objetivo es contar con las políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la realización de todas sus operaciones que representen una variación en derechos y obligaciones directas o contingentes para efectos de representar en forma clara, veraz, directa, transparente y precisa la información de la situación financiera de la entidad cumpliendo cabalmente las disposiciones legales aplicables.
- 4) Manual de Crédito. Su objetivo es establecer la metodología para el otorgamiento de crédito, buscando clarificar las reglas y normas que regirán la labor de promoción, evaluación, autorización y administración

del mismo, así como cumplir con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

5) Manual de Prevención de Lavado de Dinero. Su objetivo es establecer, conforme a lo previsto en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 124 de la LACP emitidas el 28 de noviembre del 2006, las medidas y procedimientos mínimos que se deben observar, para prevenir, detectar y reportar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudiesen ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal.

6) Manual Organizacional. Su objetivo es establecer y dar a conocer los objetivos y funciones de la estructura organizacional de la Entidad, a fin de que sirva de guía en la ejecución de las labores encomendadas y ayude al logro de los objetivos institucionales.

7) Manual de Tecnologías de la Información. Su objetivo es establecer los lineamientos, políticas y procedimientos que deberá seguir el Departamento de Sistemas para dar soporte a los procesos de negocio, en función de los requerimientos y necesidades de Crediclub, y asegurando el cumplimiento con los lineamientos definidos por la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

8) Manual de Captación. Su objetivo es proporcionar un marco de referencia para la administración de la cartera de captación y depósitos, es decir, establecer la metodología utilizada para atender la demanda de servicios de operaciones pasivas (depósitos).